



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COMANCHE PLUS

Número de autorización: 19588

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 02/11/1994

Fecha de Caducidad: 31/10/2023

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V

P.O. Box Zurichstrasse, 12
Ch-8134 Adliswil
(Zurich)
SUIZA

Composición: TEBUFENPIRAD 20% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de alcohol polivinílico solubles en agua de 100 g.



Nº REGISTRO: 19588

COMANCHE PLUS

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	1	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.
Berenjena	ACAROS TETRANÍQUIDOS	1	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.
Calabacín	ACAROS TETRANÍQUIDOS	1	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.
Melón	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,8	Al aire libre e invernadero. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización con tractor al aire libre y mediante pulverización manual con carretilla en invernadero. Dosis aire libre: 0,8 kg/ha. Dosis en invernadero: 1 kg/ha.
Ornamentales leñosas	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,5	Al aire libre e invernadero. Incluye árboles de vivero.
Pepinillo	ACAROS TETRANÍQUIDOS	1	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.
Pepino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,8	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.
Sandía	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,8	Al aire libre e invernadero. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización con tractor al aire libre y mediante pulverización manual con carretilla en invernadero. Dosis aire libre: 0,8 kg/ha. Dosis en invernadero: 1 kg/ha.



Nº REGISTRO: 19588

COMANCHE PLUS

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	ACAROS TETRANÍQUIDOS	1	Al aire libre. Controla Tetranychus urticae. Aplicar a partir de BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) mediante pulverización normal con tractor.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero	28
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepinillo, Pepino, Sandía, Tomate	3
Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento acaricida.

Realizar una única aplicación por campaña mojando bien todas las partes verdes del cultivo en presencia de la enfermedad.

Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

Debido al alto potencial para desarrollar resistencias que poseen inherentemente los ácaros, es importante un manejo de gestión de resistencias para evitar un riesgo excesivo en el desarrollo de las mismas: Alternar/rotar aplicaciones de acaricidas METI-I con acaricidas que no tengan resistencias cruzadas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en los usos de tomate, berenjena, pepino, calabacín, pepinillo, melón, sandía y algodón:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro



del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones con tractor en los usos de frambuesa, mora, arándano, grosella y ornamentales y árboles de vivero:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor en los usos de tomate, berenjena, pepino, calabacín, pepinillo, melón, sandía y algodón:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones con tractor en los usos de frambuesa, mora, arándano, grosella y ornamentales y árboles de vivero:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO

• MEZCLA, CARGA:

Para pulverización manual con lanza/pistola o mochila (limitadas a 1m altura), así como para pulverizaciones manuales con carretilla:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Para pulverización manual con lanza/pistola (limitada a 1m altura):

- o Ropa de protección tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- o Guantes de protección química.
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Para pulverización manual con mochila (limitada a 1m altura):

- o Ropa de protección tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverización manual con carretilla:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o En el caso del melón y de la sandía, las pulverizaciones se limitan a 1 metro de altura.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetara además el plazo de reentrada fijado.



- o En algodón: ropa de trabajo.



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 14 días en frambuesa, mora, arándano y grosella.
- 13 días en ornamentales y árboles de vivero (en invernadero).
- 6 días en ornamentales y árboles de vivero (al aire libre).
- 2 días en melón, sandía (en invernadero)

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (Peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al potencial de contaminación de aguas subterráneas del metabolito CL 810721, no aplicar en suelos alcalinos (pH > 7).

SPE3-: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- Algodón: 5 m.
- Vegetales de fruto (tomates, berenjenas, pepino, calabacín, melón y sandía), y ornamentales (< 50 cm): 10 m con cubierta vegetal.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- Alcohol etoxilado (C12-15) (CAS 68131-39-5).
- Oleilamina polietoxilada (CAS 26635-93-8).
- Alquil sulfato sódico (CAS 151-21-3).

Contiene caolín (1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 19588
COMANCHE PLUS

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --